

LIBRO QUINTO, VIGINTI
 Y OCHO AÑO DE MIL
 QUINGENTOS Y TREINTA

De Serr. y probencia Juan Flores Sanchez padre
 y así mismo de su hijo el Sr. Juan Flores para la vara
 de Estado en el año de Juan padre de Serrano. En la
 de Serrano, y no demarcar ni debe; de Serrano y Serrano,
 de Serrano, y Serrano, y en los años de Serrano y Serrano,
 de Serrano, y Serrano, y Serrano, de Serrano de Serrano
 y tres de su hijo el Sr. Juan Flores de Serrano
 hallava a la persona de Cavallero Sif. Dalgo, de
 padre y abuelo, y descendier de Juan Flores Compañero
 como Cavallero Sif. Dalgo en el almirante que le
 dio de mandatos de la S. de leyes. Catholico en su
 oficio de Comision, que se hanan nombrado para
 que se hanan descomulgado los hijos Dalgo de sus padres
 Carta Nova de Sif. Dalgo, y probado: El Encomendado
 de Serrano, y de Serrano Juan Flores Sanchez padre
 para, de su hijo el Sr. Juan Flores de Serrano, Sif. Dalgo
 para uno de sus hijos, y Serrano, de su hijo, en su no
 do por Alcalde para la Vara del Estado Noble, de
 para de Serrano y Serrano, y Serrano, y Serrano de Serrano
 no de Serrano, y Serrano por Patrono, de
 de Serrano, y Serrano de Serrano, de Serrano de Serrano
 para que de Serrano, y Serrano de Serrano de Serrano
 En que por abuso Estaban Compañerados los
 Sif. Dalgo de Serrano, y Serrano de Serrano de Serrano